

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.
 IBIZA. . . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 5 h. 51 ms. y se pone á 6 h. 20 ms.
 Sale la luna á 9 n. 12 ms. de la noche . y se pone á 6 h. 28 ms. de la madrg.^a
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 6 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.



JESUCRISTO.

I.

En dias del año anterior consagrados como los presentes al recuerdo de inefables misterios, procuramos demostrar á la simple luz del raciocinio que el dogma de la divinidad de Jesucristo, tal como lo reconoce y confiesa hoy la Iglesia católica, fué proclamado desde el momento en que sus discípulos predilectos empezaron á desempeñar el árduo ministerio que Él mismo les había confiado. Y esta no es una cuestion de mera cronología. Si el nombre de Jesucristo cubierto con la reciente ignominia de la Cruz, sin graduales transiciones pasó de un salto á la apoteosis mas extraordinaria, mas gloriosa y duradera que han visto los siglos, fuerza es confesar que este hecho escepcional es de tal manera asombroso que la razon se ve perdida en un laberinto, del cual no puede salir sin el hilo de oro que la fe está pronta á suministrarle. Admitida la verdad del hecho histórico es preciso admitir la altísima verdad religiosa que sola puede explicarlo. Hay entré una y otra la estrechez de relaciones que entre una premisa y su indeclinable consecuencia.

La idea de divinizar al Hijo de María no hubiera podido brotar sino en espíritus conmovidos por la predicacion evangélica; pero precisamente la buena nueva que se anunciaba á los pueblos consistía en la revelacion de este dogma capital que así sorprende y contraria el orgullo de la razon humana. Este dogma no es el complemento, es la raíz del cristianismo.

Dios hecho hombre, Jesus de Nazareth verdadero Dios y hombre verdadero, fué el punto de partida de la nueva doctrina que se proponia sujetar el arbitrario vuelo de una inteligencia presuntuosa, al mismo tiempo que declaraba la guerra á todos los instintos del corazón corrompido. Al exigir este doble sacrificio á cada uno de sus adeptos, claro es que no podia envolver en términos equívocos la razon en que se apoyaban tan singulares pretensiones.

FOLLETIN.

Á CRISTO EN LA CRUZ.

(PLEGARIA.)

Tú que en la cumbre eminente del afrentoso Calvario, desde el leño solitario mueres víctima de amor, Alza la abatida frente que el suplicio no te infama: oye al cielo que te aclama del pecado Redentor.

Ahí estás, en negro olvido del hombre á quien amparaste: aquel á quien tú salvaste de tí se mofa al pasar.

Mas nó: mi pecho transido toma parte en tu agonía: yo al compas del arpa mia de hinojos vengo á llorar.

Si quieres en polvo vano hundir la faz del profundo, sobre el escabel del mundo afuma tu herido pié; Y á su influjo soberano

No podia ménos de ser esplicita al designar la gerarquía de aquel de quien aseguraba provenirle el posesorio de sus derechos. ¿Cómo producir una conviccion irresistible dejando el punto mas esencial á merced de la confusion y de la duda?

Obsérvese que esta doctrina al emprender su asombrosa carrera no llevaba por auxiliares á ninguno de los medios hasta entónces conocidos para allanar los obstáculos de su camino. Bajo cierto aspecto se hallaba tan desprovista de recursos persuasivos, como sus propagadores de recursos materiales. No se prometia deslumbrar con la sonoridad y magnificencia del lenguaje, ni cautivar con la trabazon é ingeniosidad del razonamiento. Profundas especulaciones como las de Platon, silogística vigorosa á la manera de Aristóteles, florida elocuencia como la del Orador romano, nada de esto tenía á su servicio. Para ella la dialéctica y la retórica eran armas cuyo manejo ignoraba, y del piélagos inmenso de la historia solo entresacaba los símbolos y profecías, para afirmar que había sonado ya la hora de su cumplimiento. Todo su arte se hallaba reducido á la energía de la sencillez. La nueva doctrina no se probaba, se imponía: se imponía en nombre de Jesucristo, y al hacerlo así puede suponerse que no estuviera bien deslindado el título de autoridad, único argumento que se invocaba y que tan maravilloso éxito producía? Puede suponerse que fuera circunstancia indiferente la de hablar en nombre del único Sér increado, ó en nombre de un simple mortal mas ó ménos favorecido de la Divinidad? Cabe en el sentido comun que al arrostrar los peligros de su laboriosa mision, los apóstoles se abstuvieran de fijar de una manera terminante la calificacion, el distintivo del nombre con que debían encabezar sus credenciales?

Los que se resisten á doblar su cerviz ante las augustas afirmaciones del cristianismo dirán de sus primeros partidarios que se les había imbuido una idea falsa, mas no podrán decir que abrigasen una idea vaga é indeterminada respecto á la naturaleza y gerarquía de su maravilloso fundador. Era en Judea donde tenia su cuna la nueva religion, y en esta arca donde las puras nociones de la divinidad se salvaran del comun naufragio, no se reconocian las extravagantes genealogías, las deidades fabulosas que hormigueaban en las tradiciones populares del paganismo, ni tampoco las creaciones intermedias, las

emanaciones progresivas con que soñara el misticismo de los orientales. Allí cualquiera cosa que no fuese Dios distaba infinitamente de serlo; y este abismo insondable no podia cubrirse como un pequeño foso echándole cada dia un puñado de tierra. Del seno del mosaismo no podia nacer la idea de hacer de Jesucristo un *eon* ni un *semidios*, y si como á perfecto ejemplar de todas las virtudes, como á gefe invisible de la naciente Iglesia se le hubiera designado simplemente á la veneracion de los fieles, no hubiera podido este sentimiento, sin provocar conflictos ruidosos, transformarse en el grado supremo de adoracion y de culto. No podia llegarse á ese término ni por una série ascendente de solemnes ritos, de piadosos encarecimientos, de entusiastas calificaciones.

No hay que imaginarse un cristianismo hipotético en el cual la persona del Crucificado no representase mas que las condiciones de legislador ó de profeta: si en algun tiempo hubiera existido, el cristianismo actual no sería la continuacion, ni la reforma ni la exageracion del primitivo, sería una institucion nueva y diferente puesto que descansaria en una base desconocida en la antigüedad. No podria decirse que es uno mismo el símbolo de los que le habrían dado tan opuestas interpretaciones, y por mas que lo repugne el filosofismo, lo que constituye una religion no son tanto sus preceptos morales como los dogmas que de las demas la distinguen. Este es el sello que las caracteriza.

Y si hubiera existido aquel cristianismo humano, dónde? cuándo? bajo qué influencias? por qué cúmulo de circunstancias se hubiera formado nuestro cristianismo divino? Suponiendo, y es mucho suponer, que esa transformacion de las ideas religiosas hubiera podido verificarse burlando la vigilancia de los prelados y pastores, cómo es que la Iglesia no se sorprendió un dia al ver adulterada su doctrina? Cómo es que tan importante evolucion se haya escapado á los ojos perspicaces de la critica y de la historia? Somos de ayer ó contamos aloménos con catorce ó quince siglos de existencia? Sería posible que una revolucion que ha cambiado la faz de la tierra se efectuase con tanta suavidad y sigilo que ni un solo estremecimiento se dejara sentir en el cuerpo social? Sería posible que un hecho tan grandioso, tan influyente y que por cierto no arranca de los tiempos fabulosos, tuviera su origen completamente perdido en las tinieblas? Y

el cristianismo antiguo, qué se hizo? De qué manera pudo evaporarse? Cómo es que de él no hayan quedado ni siquiera reliquias dispersas en algun rincón de la tierra? A ser así el protestantismo las hubiera recogido. En su ciego afán de substraerse á la autoridad legitima no reparaba en oponerse estúpidamente á la lógica, en desatar los respetados eslabones de la tradicion, en abrir una inmensa lacuna en las páginas de la historia. Desgajaba una á una las ramas de su árbol genealógico, y se desposeia voluntariamente de una herencia de doce siglos para satisfacer los malhadados caprichos de su orgullo. Con qué fruicion no hubiera desenterrado el cadáver del cristianismo primitivo, él que se jactaba de ser su genuina y verdadera continuacion por tan largo tiempo interrumpida! Mas, ni sus críticos, ni sus doctores, ni sus eruditos han podido encontrar nunca ni el sepulcro ni los restos de ese cadáver imaginario: y á pesar de sus antipatías á la Iglesia católica, de su audacia en producir nuevas explicaciones, de su avilantez en alterar los mas esenciales dogmas, el protestantismo tuvo que admitir y reconocer y proclamar en alta voz la divinidad de Jesucristo. Dirá la filología incrédula que sus maestros nada sabian de historia? Dónde, dónde están los nuevos documentos con que ella ha enriquecido sus archivos?

No fueron las generaciones sucesivas las que pasadas del prodigioso incremento que había tomado la evangélica doctrina, pudieron ilusionarse de tal modo que intentasen ennoblecerle mas y mas atribuyendo á su autor un carácter hasta entónces no reconocido. Al contrario, de vez en cuando salian de estas mismas generaciones individuos aislados que con sus heterodoxas opiniones se arrojaban á temeraria lucha contra la creencia de sus mayores. No era que la piedad se esforzase en realzar, era la heregia que se encarnizaba en deprimir la persona de Jesucristo. A trueque de despojarle de su esencia divina consentia en concederle un origen preternatural, una existencia privilegiada, una naturaleza singular é incomprendible. Como á los reyes á quienes se destrona y se les deja una pension alimenticia, pudiera decirse que se avenia á tributarle honores semidivinos con tal de no confesar su divinidad absoluta. Y si la historia de la predicacion apostólica, que tan fresca se hallaba en la memoria de los novadores, les hubiese dejado el menor aside-

ro, cuando la Iglesia imprimia en sus frentes el sello del anatema, cuando les condenaba á la execracion de los fieles, cuando les espulsaba de su seno como á leprosos; ¿no le hubieran contestado: «No, no somos nosotros los sacrilegos, no somos los primeros Ozá que tocamos el arca de la alianza, no somos los que hemós dado el ejemplo de la innovacion en los dogmas capitales del cristianismo?» Pero la Iglesia fuerte con el posesorio esclusivo de la verdad, robustecida por la antigüedad de sus creencias, afianzada en la legitimidad de sus derechos por la uniformidad y constancia de sus tradiciones, era inatacable por este lado. Su divisa está en la inmutabilidad de sus dogmas, y esta ni la pueden contrahacer ni se la pueden usurpar sus adversarios. Así por mas que con rabioso encono levantasen de trecho en trecho densas humaredas para robar esplendores al astro del dia, desvanecianse en breve sin que de ellas quedase rastro, y la divinidad de Jesucristo, Sol eterno, sin eclipse y sin ocaso brillaba espléndido y sereno sobre la faz de la tierra.

En vano quiere el hombre substraerse á las inexorables leyes que le obligan á humillar su cabeza. Si se obstina en desconocer los misterios de la religion, tropieza con los misterios de la historia, que ni le traen el sosiego en sus agitaciones, ni el consuelo en sus amarguras, ni la esperanza en sus desalentos. Dos lumbresas arden en su espíritu para guiarle en las escabrosidades de su camino: la fe y la razon. Sus respectivos destellos ni se confunden ni recíprocamente se eclipsan. La razon demuestra la necesidad de la fe, la fe explica la insuficiencia de la razon. Cuando con desmedido afán se pretende avivar los fulgores de esta á espensas de aquella, cuando se presume que será mas viva su luz estinguendo la lámpara del santuario, justamente permite el cielo que queden frustradas tan locas esperanzas; y el hombre camina con desalentados pasos en la obscuridad, porque al cerrar voluntariamente los ojos se ha vuelto como un ciego de nacimiento. Es fuerza convenir en ello. El eje del mundo moral es el dogma de la divinidad de Jesucristo, y aun cuando se le quiera considerar como un hecho problemático la razon y la fe están acordadas en la solucion de este problema.

TOMAS AGUILÓ.

rota su infame asechanza, á él tornará la esperanza; en él brotará la fe.

Con esa tu mano herida por el hierro penetrante, á tí me llamas amante, y yo me aparto de tí! La corona de la vida á mi frente estás brindando: yo conquistaré llorando la corona que perdiste.

Mi culpa ciñó á tus sienes ruda diadema de espina, y en tu megilla divina selló un ultraje cruel: Ella, en sus fieros desdenes, te azotó con los abrojos; veló de muerte tus ojos; mojó tus labios con hiel.

Tu diestra que al ancho cielo puso el eje diamantino, marca sangrienta el camino que recorrió mi maldad; Mas si ves mi amargo duelo, y humillada el alma mia, muéstrame santa la via de tu escelsa Magestad.

Hijo pródigo, he tornado: busco tu amparo clemente: harto con afán ardiente, tras el mal, ciego, corri. Cual viandante fatigado por las ansias del camino: como lácio peregrino quiero reposar en tí.

A tí, suspirado puerto, va la nave de mi vida, por el dolor combatida, destrozada por Luzbel: Jesus, tu costado abierto será su mayor victoria: el alma no quiere gloria sino sepultada en él.

ANTONIO ARNAO.

DOLORES DE MARÍA.

En tus ojos que envidia la aurora contemplo, oh señora, tu inmenso dolor; y al sentir que tu espíritu gime, mi pecho se oprime, muriendo de amor.

Ellos dicen que en rudo madero, cual manso cordero, tu bien morirás: no lamentes la fiel profecía, que al fin su agonía su gloria será.

Con tu infante en el seno encubierto, por vasto desierto te lleva José: nada temas del rudo tirano: su enojo inhumano tu huella no vé.

En Salem á tu amado perdiste; y tú, Madre triste, suspiras por él: torna al pueblo: verásle triunfando, y al pueblo enseñando la ley de Israel.

¿No le ves con la cruz afrentosa? La turba gozosa le befa al pasar. Deja, oh Madre, que cruce esa vía: por ella nos guía su triunfo á gozar.

Si entre mofa y escarnio insolente, del leño pendiente,

Jesus espiró, ve que en él, á su influjo sagrado, la muerte ha cesado, la vida brotó.

Ya bajaron al Dios Nazareno: ya vuelve á tu seno que sientes morir: hoy tu llanto de amor congoso, cual óleo precioso, su cuerpo ha de ungrir.

¡Sola estás! ¿Quién comprende tu pena? La tierra está llena cual tú de pesar; y al rigor de tu duelo angustiada, en llanto embargada, no sabe llorar.

¡Yo á tu planta me postro, oh María! ¡Ótorgame pia el bien que amo yo! ¡Haz que pura tu lágrima ardiente descienda á mi frente que el mal empañó!

ANTONIO ARNAO.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del 25 de febrero.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES VICE-PRESIDENTE.

Se abre la sesion á las tres menos cuarto, y es aprobada el acta de la anterior en votacion nominal, á peticion del señor Latorre (Don Carlos.)

El señor marques de San Carlos pregunta á la mesa, si los periódicos están autorizados para suprimir la parte que les parezca del extracto oficial de las sesiones de las Cortes.

El señor secretario contesta, que siempre que en los periódicos no aparezca la palabra oficial, pueden suprimir lo que crean conveniente.

El señor marques de San Carlos escita á la comision que entiende en la redaccion del dictamen sobre el nuevo proyecto de ley de imprenta á que tome en cuenta los inconvenientes que resultan de que los extractos de las sesiones no se inserten integros.

El Sr. Ballesteros (D. Mariano) escita al señor ministro de la Gobernacion para que el gobierno presente al Congreso la lista de las gracias que se hayan dispensado á algunos señores diputados, y contesta el señor ministro de la Gobernacion que pronto veria satisfechos sus deseos el señor Ballesteros.

El Sr. Calvo Asensio dirige una pregunta á la comision del proyecto de ley de imprenta deseoso de saber en qué consiste la tardanza que se nota en la presentacion del dictamen; pero no habiendo ningun individuo de la comision quedó sin contestar la pregunta del Sr. Calvo Asensio.

El Sr. Perez Caballero ruega á la mesa que reúna las sesiones, para que puedan proceder al nombramiento de comisiones que den sus dictámenes sobre varios asuntos pendientes.

Se dá lectura del dictamen de la comision que declara no sujeto á reeleccion al señor Caruana, y lo impugna el Sr. Ortiz de Zárate.

El Sr. Sanchez Milla, de la comision, defiende la legalidad del dictamen y espone la razon y fundamento de él.

Sesion del dia 26 de febrero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE VILLAHERMOSA VICE-PRESIDENTE.

Se abre la sesion á las dos y cuarto y leida el acta, el señor Latorre (D. Carlos), pide que se cuente el número de diputados que hay en el salon.

Varios diputados piden que se vote nominalmente el acta, verificada la votacion resultó hallarse presentes los señores: Garcia Gomez, Goicoerrotea (D. Roman), Posada Herrera, Marichalar, Goicoerrotea (D. Francisco), Marquez Navarro, marques de la Conquista, Udaeta, vizconde de la Almaria, Melendez Luarca, Franco, Roberst (D. Mauricio), Garcia Maceira, Lersundi, Sagas, Figuerola, Modet, Ventosa, Casado, marques de San Carlos, Benayas, Resa, Hernandez, Escrig, Fuente Alcázar, Sagasta, Latorre (D. Carlos), Polo, Auñon, conde de la Cañada, Arteaga, Benedicto, Caruana, Abellan, Toran, Navarro, Capdepon, Okazaga, Güell, Garcia Lomas, Gonzalez de la Vega, Orozco, Echevarria, Quintana, Ribó, Fratu, Ferreira Caamaño, Ballesteros, Forgas, duque de Villahermosa y Santa Ana.

El señor vice-presidente, duque de Villahermosa, dice que no habiendo el número de diputados que marca el reglamento, no puede haber sesion, y señala como orden del dia para mañana los asuntos pendientes.

Eran las dos y media.

Sesion del dia 27 de febrero.

A las dos y veinte y cinco minutos se abre la sesion, y es aprobada el acta de la anterior.

Se entra en la orden del dia, y continúa la discusion sobre el proyecto de ley de gobiernos de provincia. El Sr. Marichalar, de la comision, sigue su contestacion al discurso que en contra del artículo 10 pronunció el Sr. Moyano en la sesion última.

Su señoría hace una larga disertacion sobre el matrimonio y el derecho de los padres para oponerse á consentir que sus hijos lo contraigan, y termina rechazando

lo que pedía el Sr. Moyano, de que, se negase á los gobernadores la autorizacion para dar licencias de matrimonio á los jóvenes que lo quieren contraer sin la autorizacion paterna; por ser esta cuestion muy delicada y digna de tratarse con mas tiempo y meditado consejo.

El Sr. Figuerola habla en contra del mismo art. 10. Impugna en primer lugar la denominacion de gobernadores que hoy tienen y han de tener en adelante, segun el proyecto en discusion, las autoridades superiores civiles de las provincias, debiendo sustituirse aquella con la de prefectos ó administradores, que en concepto del orador son mas adecuados. Examina despues la letra del artículo y halla una gran redundancia en su redaccion. Se estiendo luego en largas apreciaciones sobre las atribuciones que se conceden á los gobernadores, y recorre por último todos los párrafos del artículo, que impugna en su totalidad.

El Sr. Monares contesta en nombre de la comision, y deshace los errores de concepto del Sr. Figuerola, cuyo discurso mas que impugnacion al artículo fué una serie de ampliaciones al mismo. La comision, por boca de su presidente manifiesta que no tiene inconveniente en modificar ciertos periodos del artículo por la claridad que de ello ha de resultar para la mejor inteligencia del mismo.

Rectifican los Sres. Monares y Figuerola, y habla el Sr. Ruiz Zorrilla para una alusion personal.

El Sr. Aguirre pregunta á la comision y al Gobierno si tienen inconveniente en añadir las palabras, con arreglo á lo marcado en el código civil, al párrafo 6.º del art. 10, y suprimir otras.

El Sr. Aguirre de Tejada acepta en nombre de la comision la adiccion pero no la supresion.

El señor Moyano rechaza lo propuesto por el señor Aguirre y pregunta al gobierno si está dispuesto á traer al Congreso un proyecto de ley reformando la existente sobre autorizaciones á los jóvenes que quieran contraer matrimonio contra la voluntad de sus padres. Su señoría anuncia una proposicion de ley basada en el aumento de edad para poder casarse; la disminucion de ella para hacerlo sin el permiso paterno, y la completa imposibilidad de que lo hagan mientras no lleguen á la edad sin aquel permiso que no podrá dar ninguna autoridad, cuya proposicion de ley traerá al Congreso, si el gobierno no lo hace pronto, del proyecto de ley que indicó su señoría.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que siendo una materia tan delicada y digna de atencion, el gobierno se ocuparía con empeño en buscar una solución tan acertada como le sugiriese su buena voluntad y deseo en todo lo que pueda ser conveniente á los intereses morales de la sociedad.

El Sr. Fuentes propone una variacion de dos palabras en el párrafo 8.º que acepta la comision, y se aprueba el artículo.

Se da lectura de una enmienda al párrafo 3.º del artículo 11, la cual no admite la comision y desaprueba el Congreso, sin que ninguno de sus autores la apoyase.

El Sr. Figuerola defiende otra enmienda en la que pide que el máximo de la cantidad que puedan exigir como multa los gobernadores no exceda de seiscientos reales.

El Sr. Aguirre de Tejada combate la enmienda y es desechada.

El Sr. Ruiz Zorrilla defiende otra enmienda aminorando las atribuciones de los gobernadores para castigar y corregir ciertas faltas.

El Sr. Aguirre de Tejada declara que no podia admitirla la comision.

Puesta á votacion la enmienda del señor Ruiz Zorrilla es desechada nominalmente por un gran número de votos.

Se levanta la sesion á las siete menos minutos.

ESTRAJERO.

Montpeller 15 de marzo.

«Paris 14 de marzo, por la noche.—El Cuerpo legislativo ha dado principio en la sesion de hoy á la discusion por párrafos de la contestacion al discurso de la Corona.

M. Julio Favre ha tomado la palabra para desarrollar la enmienda, pidiendo la abolicion de las leyes es-

cepcionales. El orador ha hablado de la sensacion que ha producido en Europa el que la Francia haya recobrado el ejercicio de sus derechos, aunque limitados. Ha demostrado que el poder ha hecho germinar en Europa doctrinas de derecho popular, ha roto los tratados de 1815 y ha emancipado la Italia, y que otras grandes naciones están en la senda de la libertad. La Francia, ha continuado el orador, no puede continuar siendo un apóstol platónico de la libertad sin alcanzarla para sí propia. M. Julio Favre ha recordado los principios de 1789, y ha sostenido que están mal aplicados. Ha criticado la ley de seguridad general, ha reclamado contra la situacion actual, ha protestado en favor del poder municipal y contra el sistema de candidaturas del gobierno en las elecciones, y ha citado sobre este punto diversos hechos. El orador ha terminado censurando el régimen á que está sometida la prensa.

M. Baroche ha refutado los argumentos de M. Julio Favre, y ha rechazado la enmienda en nombre del gobierno.

M. Emilio Ollivier, que ha tomado pues la palabra, ha hablado en favor de la libertad de la prensa.

Terminada la discusion, el Cuerpo legislativo ha rechazado la enmienda y ha aprobado el primer párrafo de la contestacion.» (1)

Paris 15 de marzo, por la mañana.—El Monitor publica la cuenta mensual del Banco.

Han aumentado: el metálico de 13 millones 315 de francos, y la cuenta del Tesoro de 14 millones. Han disminuido: valores en cartera, de 27 1/2 millones; préstamos sobre el depósito de valores, de 16 millones; billetes de 13 1/3 millones; cuentas corrientes con particulares, de 30 millones.»

(1) Hé aquí el texto de la enmienda apoyada por M. Julio Favre y M. Emilio Ollivier:

«Para que el derecho de fiscalizacion restituido á los representantes del país, en los estrechos limites del último decreto, pueda dar su fruto, es necesario derogar la ley de seguridad general y todas las demas leyes escepcionales; libertar á la prensa del régimen de la arbitrariedad, y devolver la vida al poder municipal y al sufragio universal su fuerza con la sinceridad de las operaciones y el respeto á la ley.»

Idem 16.

«Paris 15 de marzo.—Hoy ha continuado la discusion de los párrafos de la contestacion al discurso del Emperador. Al principio de la sesion, Mr. Gelibert ha reclamado contra la omision en el Monitor de estas palabras pronunciadas por M. Ollivier: «Yo que soy republicano.»

El presidente ha explicado que esta palabra se le escapó en la improvisacion á M. Ollivier, cuyo discurso por otra parte rebosa moderacion y decoro y ha hecho justicia al gobierno. El presidente ha añadido «M. Ollivier es libre de repetir la expresion.»

Despues de este incidente la asamblea ha continuado la discusion del párrafo segundo.

M. de Pierre ha pronunciado un discurso contra el decreto del 24 de noviembre, y ha reclamado la responsabilidad de los ministros.»

«Paris 16 de marzo, por la mañana.—Hé aquí la continuacion del extracto de la sesion del Cuerpo legislativo de ayer.

Se aprueban los ocho primeros párrafos.

Varios individuos insisten, al discutirse el párrafo 9, para saber si continúa siendo el primero de octubre el día fijado para poner en vigor las cláusulas del tratado de comercio con Inglaterra, y pedía al mismo tiempo explicaciones sobre el tratado de comercio con la Bélgica.

M. Baroche contesta que el tratado belga está aun en negociacion, y dice, acerca de la época en que ha

de empezar á regir el tratado ingles que de la informacion han resultado datos tan contradictorios que el gobierno no ha tomado aun una resolucion, pero ya la época designada se cambiará tan solo si el interes de la industria francesa demostrara claramente que fuese necesario.»

Idem 17.

«Paris 16 de marzo.—El Cuerpo legislativo ha continuado hoy la discusion sobre el párrafo 9 de la contestacion al discurso del Trono.»

M. Baroche, terminando las explicaciones que dió ayer, ha declarado que si fuese necesaria la abolicion de la prohibicion antes del 1.º de octubre, el Cuerpo legislativo lo decidirá.

Han sido admitidos los párrafos 9 y 10.

M. Darimon sostiene con motivo del presupuesto, del que se ocupan el párrafo 10 y el siguiente, la necesidad de aprobar el presupuesto por capitulos y no por ministerios; pues de otro modo no existe verdadera fiscalizacion. Dice el orador, que, sin contar con algunos recursos que pueden calificarse de provisionales, el presupuesto de 1862 se saldaria con un déficit de 300 millones de francos y no con un excedente de 11 millones como dice el proyecto.

M. Dewinck toma la palabra para desarrollar la enmienda de que es autor y que se refiere á la votacion del presupuesto (1). Se queja de la insuficiencia de los datos que se han presentado sobre este punto, y dice: «El Cuerpo legislativo no se halla bastante enterado acerca de los medios de que se vale el gobierno para crear recursos financieros. Ultimamente se han tomado cantidades importantes al Crédito hipotecario.»

M. Dewinck sostiene que los diputados privados del derecho de votar por capitulos, tienen menos derechos que los consejos generales y municipales. El orador termina diciendo: «Si el gobierno promete conceder que la votacion del presupuesto se haga tambien por capitulos, retiraré mi enmienda.»

M. Darimon declara que en tal caso insistirán él y sus amigos.

M. Magne dice que contestará el lunes.»

(1) Hé aquí la enmienda de M. Dewinck:

«La atribucion mas esencial del Cuerpo legislativo es la de la aprobacion de los impuestos: los impuestos son la consecuencia de la fijacion de los gastos. Vos nos habeis pedido la verdad, Señor, y no responderiamos á vuestra confianza si no os hiciésemos conocer que la aprobacion del presupuesto por ministerios es una traba á nuestra libertad de accion para la aprobacion de los impuestos. Si V. M. nos diera esta libertad, completaria la obra liberal de su decreto de 24 de noviembre dando al Cuerpo legislativo el derecho de aprobar el presupuesto por capitulos, conforme lo ejercia anteriormente el Senado-consulto de 25 de diciembre de 1852.»

Paris 18 de marzo.

Leemos en la Patria:

«Hemos recibido un parte importantísimo de Varsovia, con fecha del 16 de marzo por la mañana, por el cual nos anuncian que el principe lugarteniente ha manifestado á los habitantes que se estaba preparando en San Petersburgo un nuevo plan de organizacion del Reino de Polonia sobre las bases siguientes:

Se creará un Consejo de Estado con grandes atribuciones, que se compondrá por mitad de empleados superiores de la administracion, y por otra mitad de personas enteramente estranas á los cargos públicos.

Todas las ciudades del reino sin escepcion tendrán en lo sucesivo consejos municipales electivos. Un consejo superior, que tomará el título de consejo de educacion, recibirá el encargo de redactar un nue-

vo plan de organizacion de la instruccion pública en el reino de Polonia.»

Como consecuencia de estas disposiciones, han principiado inmediatamente las elecciones municipales.

Luego que haya sido nombrado el consejo municipal de Varsovia, reemplazará al comité de seguridad que ha prestado tan grandes servicios. Este comité está presidido en el dia por el general polaco Lewniski, que goza el aprecio y la confianza de sus conciudadanos, y ejerce este cargo en reemplazo del general Paulucci, que ha enfermado repentinamente de gravedad.

Al dar conocimiento de estos hechos al público, el lugarteniente ha declarado que deseaba rodearse de los consejos de todas las personas recomendables por su ilustracion y carácter, para preparar con ellas las demas reformas que exige la administracion del país, y ha añadido que confiaba en que no se alteraria el orden, circunstancia que el Emperador considera como la condicion esencial de todas las mejoras.

El parte telegráfico que ha dado cuenta de la respuesta de San Petersburgo ha dado una interpretación inexacta de este documento. El Emperador Alejandro no se ha negado á admitir la esposicion, pero ha dicho que el Principe Gortschakoff no debió recibirla y que habia de considerarla como nula desde el primer momento. No habiendo obrado así el principe Gortschakoff, el Emperador se ha dignado admitirla bajo la reserva de esta observacion.

La distincion que precede es tanto mas importante, en cuanto todos los empleados del reino habian declarado que presentarian su dimision de una manera definitiva si el Emperador rechazaba la esposicion.

La Gaceta de Silesia pretende conocer la correspondencia telegráfica que medió entre Varsovia y San Petersburgo durante los últimos sucesos. Hé aquí su version: «Varsovia: insurreccion.—San Petersburgo: reprimida.—Varsovia: ya lo ha sido.—San Petersburgo: ¿cuántos muertos?—Varsovia: seis muertos, y seis heridos.—San Petersburgo: ¿cuántos de nuestra parte?—Varsovia: muertos ninguno, heridos tampoco.—San Petersburgo: ¿cuántas armas se han cogido á los revoltosos?—Varsovia: ninguna.—San Petersburgo: no entiendo jota, que venga Karnicki.»

Segun las noticias del campamento de Saigong, dice el Diario de Manila que el enemigo, sabedor de los sucesos de China, y temiendo la llegada de las tropas europeas en mayor cantidad, hacia avances indirectos y extraoficiales para tratar con los plenipotenciarios español y frances. No es creible, dice aquel periódico, que estos señores se presen á ello, aunque los mandarines se espontanean, pues siguiendo el curso de los acontecimientos, se está en el caso de atacar á Hué y obtener mayores ventajas. El soldado Silverio Malabana, de la quinta compania del regimiento de Fernando VII, habia vivos indicios de haber sido asesinado por el enemigo, del mismo modo que lo fué el capitán Barbet.

Crean algunos que los acontecimientos habidos últimamente en Lisboa no son un hecho enteramente aislado. Dicese que la revolucion trabaja en Portugal como se agita en todas partes, y el carácter anticatólico, por un lado, socialista por otro que han tenido las manifestaciones hechas en Lisboa, acaso podrian hacer adivinar la fuente de donde proceden semejantes agitaciones. Cartas de la capital de Portugal afirman que en algunos de los grupos se habia dado el grito de union ibérica, y la opinion ha debido alarmarse allí respecto de este punto, cuando periódicos tan liberales como La Revolucion de setiembre, á pretexto de condenar energicamente las ideas que han emitido en el Parlamento espa-

ñol los señores Olózaga, Sagasta, Rivero y otros oradores sobre la unidad de las Penínsulas de raza latina, dice que jamas Portugal consentirá que se reproduzcan en el pueblo lusitano hechos parecidos á los que han tenido lugar con el reino de las Dos-Sicilias.

El manifiesto del Czar concede á los siervos el derecho de adquirir por compra, y les otorga el usufructo perpétuo de terrenos de sus antiguos dueños, imponiéndoles la obligación de satisfacer á estos un canon anual.

Los deshielos han causado grandes desastres en Ibraila y Galatz. Cálculanse las pérdidas en 7.000.000 de francos. Sobre 10.000 personas han quedado sin asilo.

NACIONAL.

MADRID 20 DE MARZO.

Por el ministerio de la Guerra se han devuelto firmados á las direcciones de las armas, las diplomas de los jefes, oficiales y tropa, del ejército de Africa, á fin de que sean remitidos á los cuerpos, no habiéndose podido remitir las medallas de plata, en razon á que el contratista no ha podido aun darlas á la Administración militar, por haberse roto dos máquinas de fundición.

Segun resulta del balance del jurado de premios á la virtud, lo recaudado hasta el dia en Madrid para este objeto asciende á 461,322 rs. con 48. Se han destinado á los premios distribuidos ayer 54,640 rs.: han importado los gastos 6,000 y queda un remanente para el año que viene en la Caja de depósitos de 100,682 rs. con 48.

Cree *La Epoca* posible que en el asunto de la propagañda protestante, dé que se ha hablado estos dias, ande la mano de alguna potencia extranjera que pretenda suscitar en España cuestiones delicadísimas; y con este motivo reclama de nuestras autoridades todas y de nuestros dignos prelados, el tacto y la prudencia mas esquisitos en estos asuntos.

Añade *La Epoca*, que es indudable que Gibraltar presenta hoy un foco de tendencias poco favorables á nuestro pais; es indudable, prosigue, que en los especuladores de Biblias como de contrabando, la represion que este sufre tiene muy irritados á los especuladores de aquella plaza, y el aumento de las fuerzas terrestres y navales de Inglaterra en en aquellas aguas y fortaleza, podria reconocer otras causas que los sucesos de Marruecos, que la guerra de Africa, tan mal vista por la Gran Bretaña, como nuestra ventajosa paz y la situacion actual de la Europa.

Ha circulado por Madrid, un libro impreso en la Habana en 1860, cuyo título es: *Proyecto de inmigracion africana para las islas de Cuba y Puerto-Rico y el imperio del Brasil, presentado á los respectivos gobiernos por los Sres. Argudin, Cunha, Reis y Perdonés*. El objeto de este libro no es otro que el de ilustrar la opinion pública acerca de las ventajas ó inconvenientes de dicha inmigracion.

PALMA.

El *Correo* de ayer contesta al artículo que publicamos el 20 sobre empréstitos municipales; mas creyendo no muy á propósito está semana en que se suspenden los litigios el agitar cuestiones de esta clase, y cediendo á la abundancia de original, publicaremos la semana entrante la réplica que nos exige una cuestion de sumo interes para el pú-

blico, con la que creemos podrá este sin mas traslado fallar en pro ó en contra del proyecto.

Varias personas se han acercado á nuestra redaccion para que hiciésemos públicas las siguientes quejas, cuyo remedio demuestran ser fácil.

«Sabido es que en el molinar de levante y en el predio *Son Onofre*, se han construido manzanas enteras de casas de recreo, á donde concurren los palmesanos no solamente la temporada de baños, sino en todas las estaciones del año, por cuyo motivo el tránsito por aquellos caminos así á pié como á caballo y con carruaje, es casi continuo. Tambien es sabido que inmediato á dicho predio (como ántes era muy retirado aquel sitio), acostumbraban los manteros y las familias de algunos difuntos ir á lavar lana en el mar, y dejarla secar despues esparciéndola por el suelo. Ningun inconveniente para ello habia antiguamente, porque, repetimos, el sitio era muy poco concurrido de personas y totalmente de carruajes. Empero como hemos demostrado suceder hoy dia todo lo contrario, es por lo mismo una necesidad forzosa y urgente que la autoridad mande dejar libre de estorbos, y de recuerdos tristes ademas, aquellos sitios, mandando que se lave la lana en otro lugar de los muchos que ofrece el largo litoral de nuestra bahía. Así lo esperamos se efectuará con brevedad, mayormente habiendo observado dias pasados casi desgracias que es preciso evitar.»

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN SIXTO III PAPA.

Nació Sixto en Roma á fines del siglo IV. Dedicado á las letras, su aplicacion y talento le grangearon gran nombre en el pueblo, lo que indujo á los pelagianos á que se ablasen osadamente de tenerle por protector y gefe de su doctrina; pero el Santo anatematizó el pelagianismo y refutó sólidamente en sus epístolas los dogmas de aquellos hereges.

Por muerte de San Celestino fué elevado á la dignidad pontifical el año 432, y desde luego aplicó todo su desvelo á extirpar las heregias. Siendo el Santo el enemigo mas declarado de los hereges no pudo estar á cubierto de sus calumnias, y no contentos con desacreditar su doctrina, atacaron la pureza de sus santas costumbres. Fué acusado por un tal Baso de cierto delito enorme, y fué tan atroz la acusacion que para atajar el escándalo creyó el emperador Valentiniano era necesario convocar un concilio. Juntóse en efecto con la concurrencia de cincuenta y seis obispos; examinada la causa, declararon la inocencia de Sixto y al mismo tiempo convicieron de calumnia al acusador fué por sentencia definitiva canónicamente excomulgado. Tres meses despues murió Baso con grandes señales de arrepentimiento y Sixto le asistió en su última enfermedad, absolviéndole de la excomunion, administrándole el Santo Viático y dándole por sus propias manos sepultura eclesiástica. Grande ejemplo nos dió en esto del perdón de las injurias y caridad apostólica.

Trabajó mucho para resucitar el primitivo fervor de la Iglesia y vigor de su disciplina. Habiendo conocido por divina revelacion la virtud de San Pedro Crisólogo, le nombró obispo de Rabena. Todas las ficciones y artificios de Juliano de Ecliana no fueron suficientes para engañar el Pontífice que conocia muy bien que todo eran apariencias para alcanzar la silla episcopal de que habia sido destituido.

Casi todas las antiguas iglesias de Roma conservan monumentos de la magnificencia de este gran Pontífice, quien despues de haber gobernado la Iglesia sábia y piadosamente cerca de ocho años, entregó su alma á Dios en Roma en el año 440.

CULTOS.

Mañana juéres

En la Santa Iglesia Catedral, parroquiales, iglesias de religiosas, y demas iglesias y oratorios, se cele-

brarán los divinos oficios y funciones propias de este dia.—En la Catedral á las cuatro de la tarde y despues de practicada la ceremonia del lavatorio de los piés, se predicará el sermón del mandato, que dirá el Pro. D. Jaime Cabrer, el cual se hará tambien en las iglesias y horas que á continuacion se espresan, siendo los oradores siguientes:

En Santa Eulalia: al anochecer, D. Juan Picornell.

En Santa Cruz: á igual hora, don Vicente Terrasa.

En San Jaime: á las siete y media, D. Juan Pujol.

En San Miguel: á la propia hora, D. Miguel Coll.

En San Nicolas: á las siete, don Miguel Meliá.

En Santa Magdalena: á las siete y media, D. Cayetano Ignacio Seguí.

En Santa Teresa á igual hora, D. Guillermo Pujol.

En Santa Clara: á las ocho, don Guillermo Oliver.

En la iglesia del Hospital general á las cuatro de la tarde se llevará en procesion, segun se acostumbra todos los años, la devota efigie de la SANGRE preciosísima de Nuestro Señor Jesucristo, que se venera en la misma, dirigiéndose á la iglesia de Santa Magdalena y seguirá por la calle de San Jaime, del *Sastre Roig*, iglesia de las Capuchinas, calle de *Susama*, de *can Garau*, plaza del Mercado, calle del marques Pueyo, de Oliva, Rambla, Iglesia de Teresas, calle nueva del Carmen, de Burgos, de los Olmos, iglesia de Santa Catalina de Sena, calle de San Miguel, plaza de Comestibles, calle de la *Bosería*, de la *Galera*, de la Zapateria, de la Carniceria antigua, plaza de Verduras, plaza de Santa Eulalia, calle de San Francisco, de Bestard, del Sol, plazuela del Temple, iglesia de San Gerónimo, calle de idem, de Suau, Borne de Santa Clara, calle de Fonollá, iglesia de Santa Clara, calle *den Clapés*, de la *Portella*, dando vuelta á la casa ó *illéta de Pelegrí*, de San Pedro Nolasco, del Palau, del *Hospitalet*, del *Capiscolat*, del Deanato, Santa Iglesia entrando por la puerta de Almoyna y saliendo por la del mirador, patio del Real Palacio, calle de la porteria de Santo Domingo, plaza de *Cort*, de *Copinás*, calle de Santo Domingo, plazuela de San *Nicolauet*, calle de la Zapateria, de la Porteria de las Miñonas, plaza de San Francisco de Paula, calle de la Herreria baja, de los *Pelaires*, del *Cap del Born*, Borne, tomando la acera del café de Oriente, calle de la *vuelta den Fuster*, de Doña Mira, de la Concepcion, iglesia de idem, calle de la Piedad, regresando á la iglesia del Hospital.

En la iglesia de religiosas Capuchinas por la noche, concluida que sea la procesion del Hospital, tendrá lugar el devoto ejercicio de costumbre, con música.

CORTE DE MARÍA.

Dia 28: se hace la visita á la Virgen Sma. de la Misericordia, iglesia de Santa Magdalena.

Revista de periódicos.

(Del *Correo* de ayer.)

Distintivo.—Por Real orden de 24 del corriente se ha concedido al Ayuntamiento de Ciudadela un distintivo para cuando asista á las funciones públicas.

Detencion.—El vapor Jaime 1.º que salió ayer para Valencia se hallaba detenido esta mañana en Iviza.

Zarzuelas.—Parece que se observa bastante animacion en el abono para la próxima temporada de zarzuelas: segun nuestras noticias el personal de la Compañía ha sido considerablemente aumentado y mejorado.

Funciones.—Dícese que en breve se darán semanalmente funciones de declamacion en el lindo teatro del Círculo mallorquin. Tambien hay el proyecto de construir un pequeño

escenario en uno de los salones del Casino Balear, en donde se darán igualmente funciones de declamacion.

De los *Diarios* de Menorca que hemos recibido copiamos lo que sigue:

Mahon 20 de marzo.

Hemos sabido con la mayor satisfaccion, que nuestro amigo don Bernardino Frontí ha sido nombrado cura párroco de la fortaleza de Isabel II, por Real decreto de 28 de febrero último. Las bellas cualidades que adornan al Sr. Frontí á mas de hacerle digno del cargo que se le confia, prometen la mayor exactitud y celo en su desempeño.

Se cree que el cable submarino de la Argelia esté roto en las inmediaciones de esta isla, y al efecto parece que la Comision, que llegó el lunes en el vapor frances *Cacique*, procederá á levantarlo desde el punto de amarre, valiéndose para esta operacion de lanchas, y haciendo solo uso del vapor si el punto de interrupcion se considerase lejano de nuestras costas.

Leemos en el *Telégrafo*:

«Sabido es el mal éxito que ha tenido hasta ahora la operacion de tender un cable eléctrico entre Francia y la Argelia; pero no sabemos que la causa de ese mal éxito hubiese sido una criminal rivalidad entre dos casas que se dedican á la misma industria. El gobierno frances contrató la construccion del cable con la casa Glasse y Elliot; pero otra casa la de Newal, logró sobornar á un operario de su competidora, el cual introdujo en el tejido del cable puntas de acero, que destruyendo el aislamiento impidiesen la transmision del fluido. Sin embargo, se descubrió el hecho; se instruyó el correspondiente proceso, y la casa de Newal acaba de ser condenada al pago de 250.000 francos por perjuicios é intereses.

Idem 24.

En la tarde del viénes entró procedente de Argel en 55 horas la corbeta de guerra vapor rusa *Sokoll*, de la fuerza de 220 caballos; comandante el capitán de fragata Mr. Aslanbeyoff con 222 plazas y 9 cañones. Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI Y PONS.

Anuncios oficiales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seguridad y órden público.—Los padres ó parientes mas próximos de Candil Blanqui súbdito español que falleció en el hospital militar de Blideh, se servirán presentarse en la Secretaria de este Gobierno para recoger un documento que les interesa.—El Secretario—Saturnino Palacios.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DEL TERCIO Y PROVINCIA DE MALLORCA.

Debiendo tener efecto en el mes de abril próximo la revista de ordenanza que debe pasarse á todas las clases del personal de esta matricula y embarcaciones de la misma, desde 1.º de dicho mes se presentarán en esta comandancia de diez á dos, todos los individuos pertenecientes á esta provincia marítima que se hallen presentes, acompañados de sus correspondientes nombramientos, y cédulas de matriculas, para que pueda tener efecto la mencionada revista. Concurriendo tambien los dueños de embarcaciones con las competentes escrituras para las anotaciones consiguientes; en la inteligencia que de no verificarlo me veré en el sensible caso de usar de las facultades que la ordenanza del ramo y diferentes reales disposiciones me conceden siguiéndoselos á los morosos, los perjuicios á que dé lugar su falta de obediencia. Palma 26 de marzo de 1861.—Ciriaco Muller.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 28 de marzo de 1861.

Gefe de dia el teniente coronel graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. Ignacio Elizaga.

Parada, hospital y provisiones el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

COLEGIO DE ABOGADOS DE PALMA.

Por acuerdo de la junta de gobierno de este Ilustre colegio, en session del dia diez y seis de este mes, han sido incorporados en aquel, don José Bottach y don Miguel Domenge y Rosselló, previas las formalidades prevenidas en los estatutos vigentes: lo cual se anuncia para conocimiento del público. Palma 23 de marzo de 1861.—P. A. D. L. J.—Onofre Fernandez secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de marzo de 1861.

En el sorteo verificado hoy han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Números.
1.ª	Doce cubiertos. . . 8797
2.ª	Un plato. . . 4379
3.ª	Una papilatera. . . 4453
4.ª	Una palmatoria. . . 7666
5.ª	Un cuadro. . . 9410
6.ª	7457
7.ª	1575
8.ª	861
9.ª	3576
10.ª	2374
11.ª	Diez corderas. . . 9268
12.ª	5366
13.ª	3618
14.ª	8932
15.ª	8726

Palma 26 de marzo de 1861.—Miguel Font y Muntaner, vocal secretario.

PÉRDIDA.—El dia de San José, desde la calle de *Apuntadors* hasta la Catedral se extravió un rosario de oro; la persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo se le gratificará el hallazgo. En esta imprenta darán razon.

Á ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE

EL MALLORQUIN.

Paris 24 de marzo.

El proyecto de contestacion al discurso del emperador ha sido aprobado por 213 votos contra 13. Contestando el emperador á la comision encargada de presentarle el mencionado proyecto ha dicho que es menester seguir la corriente de la época en que vivimos, conservar de lo pasado lo bueno y prepararse al porvenir desembarazando la civilizacion de las preocupaciones y preservándola de las utopias que puedan comprometerla.

Paris 25 de marzo.

Un parte de la frontera de Polonia dice que Muchanoff es objeto de manifestaciones hostiles por parte del pueblo.

Madrid 25 de marzo.

La comision del congreso que entiende en el proyecto de ley de imprenta leerá dentro de poco el dictamen que ha formulado. Se asegura que la mayoría pedirá se autorice al gobierno para plantear en seguida la ley.

Paris 26 de marzo.

Nápoles 25.—Han estallado desórdenes pero han sido inmediatamente reprimidos.

Roma.—Charrette ha sido nombrado gefe de los zuavos pontificios. Merode ha mandado cerrar el círculo de los tunitas franceses.

Madrid 23 de marzo.

Bolsa de hoy.—Consolidados 48, 80.

Por todo lo que va sin firma, J. C. y PONS

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO DE ECONOMIAS.

DEPOSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITALES,

domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27.

Sus Estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M., y registrados con la Escritura social en el Gobierno civil de la provincia, previo informe del Tribunal de Comercio de esta plaza.

JUNTA DE INSPECCION.

EXCMO. Sr. MARQUES DE CASTELLANOS, SENADOR DEL REINO, PRESIDENTE.

Sr. D. Joaquin Huet y Allier, Brigadier de Caballería, Vice-Presidente.
 Excmo. Sr. D. Tomas Ligués y Bardaji, Director de Política en el Ministerio de Estado.
 Sr. D. Miguel Jimenez Espejo, Propietario y del Comercio.
 Sr. D. José Antonio de Rute, Capitalista.
 Sr. D. Luis Priego Valdés, Propietario y Doctor en Jurisprudencia.

Excmo. Sr. D. Fernando Corradi, Ministro plenipotenciario de S. M. y ex-Diputado á Cortes.
 Sr. D. Eulogio Garcia Paton, Propietario y ex-Diputado á Cortes.
 Sr. D. José de Reina y de la Torre, Brigadier y Propietario.
 Sr. D. José de Córdoba y Ramos, Propietario, Secretario.

DIRECTOR GENERAL: D. Diego Montaut y Dutris, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.
 ADMINISTRADOR GENERAL: D. Cayetano Ruiz de Ahumada, del Comercio.
 CAJERO CENTRAL: D. Enrique Alonso Marban, Tesorero cesante de Provincia.

MEDIO MILLON DE RVN. EN TITULOS DEL ESTADO,

DEPOSITADOS EN EL BANCO DE ESPAÑA, GARANTIZAN LA GESTION ADMINISTRATIVA.

Amplia disponibilidad: inquebrantable garantía: acumulación mensual de intereses y consiguiente elevación de utilidades: cartas de aviso todos los meses á los señores imponentes, participándoles el importe de los beneficios conseguidos: no se exigen ninguna clase de documentos para el ingreso. Franca satisfacción á todos los socios de la exactitud con que se llevan sus cuentas: facultad para examinarlas á su voluntad: no se piden promesas de entregas periódicas: tampoco existen obligaciones de molestas formas para retirar los fondos: basta la demanda de los interesados. No se conocen las caducidades, ni se perjudican las imposiciones por fallecimiento de los suscritores: heredan sus sucesores. No se exige, pues, la menor incomodidad.

Los capitales se invierten en valores garantizados por el Estado ó por una Sociedad compuesta de propietarios capitalistas, negociantes, labradores, fabricantes y otras profesiones, con el título de *Union Industrial*. Nunca se colocan los fondos sin acuerdo del individuo de turno de una Junta que nombran los asociados. Estos son, pues, sus propios administradores por medio de los individuos que ellos mismos elijan, quienes guardan dos llaves de la Caja: además la Gerencia ha constituido voluntariamente la fianza espresada.

Tales son, pues, las bases principales de la empresa que se anuncia, y que se ha propuesto las menores exi-

gencias de los impositores, sin faltar á la mas minuciosa formalidad y publicidad en todos sus actos administrativos; y sin embargo de las franquicias que ofrece para el movimiento de los fondos de los imponentes, las utilidades que producen, si no escuden, como es de esperar, han de igualar al menos á las que se repartan por otros sistemas, entabados, costosos y espuestos algunos al riesgo de vida ó de caducidad.

En prueba puede asegurarse que, calculando el tipo medio de 15 por 100 anual de utilidad, una sola peseta abonada mensualmente se miraría convertida al término de 50 años en rva. 358.990'40 y 100 rva. por una sola vez representarían al fin del propio periodo rs. vn. 472.54.

En el primer mes del establecimiento de la Compañía se ha repartido á los señores imponentes el interes efectivo de: 0,80 céntimos por 100
 En el segundo 0,90 id. id.

La importancia del fondo de reserva ya existente, ya el rápido incremento que se advierte en las operaciones, presupone sin exageracion de 42 á 44 por 100 anual.

En las Oficinas de la Direccion se distribuyen los prospectos y se darán las mas amplias y satisfactorias esplicaciones que se deseen. Y en esta capital en la Administracion de Loterías de la plaza de Cort, y en casa de D. Gabriel Picornell, plaza del Call.

INDUSTRIA ESPAÑOLA.

Ha llegado á esta D. Pedro Totórica, recortista de dibujo, quien ofrece al público un gran surtido de moldes, de diferentes muestras para pintar al oriental, como igualmente un gran número de abecedarios mayúsculos y minúsculos, de diferentes caracteres y dimensiones, con sus numeraciones adecuadas.

Toda esta clase de moldes están recortados en carton preparado al óleo, para que la humedad de la tinta ó color preparado no pueda perjudicarle.

NOTA. El interesado se ofrece á cortar toda clase de letreros en hoja de lata, laton y carton, para marcar cajas, fardos, pipas y otros efectos del comercio; quien pasará á domicilio de los Sres. que lo soliciten.—Vive calle de la Travesa, posada de Felanitx, núm. 111, en Palma de Mallorca.

NOVEDADES

recientemente llegadas de Paris, Viena y Colonia.

À LAS NINFAS PALMESANAS,

calle de Bastaixos, número 52, tienda contigua al horno den Frau.

LAZOS, cuellos, puños y cinturones de charol de última novedad para adornos de señora.
 ZAPATOS de goma de todas medidas.
 PARAGUAS de seda y algodón de todas dimensiones desde 14 rs. á 160 uno.
 CUCHARONES, cuchillos, cucharitas y cubiertos de alpaca de 7 rs. á 12 el cubierto.
 ADEREZOS, medios aderezos, brazaletes, alfileres, aretes, alfileres de corbata de concha, acero, coral y plaqué de última novedad.
 ESTEREOSCOPOS y vistas de las principales ciudades de Europa desde real á 10 una.
 PERFUMERIA estrangera de la acreditada fábrica de Thorel y la legitima agua de Colonia.
 JUGUETES de todas clases y figuras, tipos de las diferentes armas é institutos del ejército español y marroquí.
 PETACAS, portamonedas y tarjeteros finos propios para regalos de boda etc. etc., y una infinidad de artículos de ornato y elegancia que se espenderán á una fabulosa baratura.

MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del anterior establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las necesidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de hierro para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

EBANISTERÍA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacén se hallan de venta, contruidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicardana*, idem de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige de los compradores, la Direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos que la empresa se encarga de hacer venir del extranjero.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su examen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán las informaciones necesarias sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal que chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para soldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en Paris y el gasto por hora es el siguiente:

	Rs. vn.	Consumo	600 litros.	Coste por hora	1 1/2 Rs. vn.
Cocina con 4 fuegos.	418	id.	400	»	1/2 id.
Chimenea para calentar.	570	id.	110	»	1/4 id.
Aparato móvil para agua caliente.	56	id.	360	»	3/4 id.
Asador	171	id.	150 á 260	»	1/2 á 1/4 id.
Lámparas de soldar para los plateros.	45 á 57	id.	250	»	1/2 id.
Hornos de fusion para los plateros.	94	id.	124	»	1/4 id.
Aparato para los sombrereros.	94	id.	300	»	3/5 id.
Id. planchadoras 4 planchas.	209	id.			

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego que las operaciones se hallan terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economia, principalmente destinados para salones, oficinas y delanters de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

HELADOS.

Los habrá todos los dias desde Pascua de Resurreccion en el café de la Union, sito en el Borne.

LIBRERIA DE GUASP.

Se admiten suscripciones á

LA PASTORA DEL GUADIOLA,

NOVELA ORIGINAL,

ILUSTRADA CON BELLISIMAS LÁMINAS,

Y ESCRITA POR LA SEÑORA

DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

PROSPECTO.

Al dar al público novelas debidas á las plumas de jóvenes poetisas, lo hacemos convencidos de que la antigua preocupacion contra las mujeres escritoras, va desapareciendo en España. Mas como quiera, que aun en ciertas almas vive hondamente arraigada esa perjudicial animosidad, á ellas nos dirigimos para probarles lo infundado de sus preocupaciones.

La mujer española que toma la pluma y se dedica al estudio, lo hace solo en sus momentos de solaz, despues de haber llenado cumplidamente sus deberes de madre, hija ó esposa. Ahora bien, si estas horas de ocio las ocupa en crear interesantes novelas, dulces y tiernas como su alma, trasmitiendo á sus páginas el caudal de sentimiento y bondad que encierran sus corazones, ¿qué mal hay en permitirles este inocente pasatiempo, que las libra de la ociosidad? Ninguno, antes redundan en su beneficio y en el de la sociedad entera que instruye y moraliza con sus máximas sencillas y religiosas.

Desechen, pues, sus temores estos espíritus susceptibles, y no vacilen ni un momento en dar á sus hijas las novelas que ofrecemos en nuestra biblioteca; convencidos de que la poetisa que pasa la velada escribiendo junto á la cuna de sus hijos ó junto al lecho de su anciano y enfermo padre, solo puede presentar cuadros interesantes de bondad y de ternura. La moralidad es la base de sus escritos, nunca ofrece su pluma escenas indignas, ni presenta los vicios con su repugnante colorido.

Las obras de nuestra Biblioteca presentan siempre á la vista del lector ejemplos de virtud, de generosidad y de purísima y santa abnegacion.

BASES DE LA SUSCRICION.

LA PASTORA DEL GUADIOLA, se publica por entregas de 16 páginas en cuarto.

Toda la obra consta de 30 entregas, y el precio de cada una en toda España, es un real.

Durante la publicacion, se repartirán como REGALO á los señores suscritores, un magnífico retrato de la autora; siete bellísimas láminas, y una preciosa leyenda tradicional, en verso, titulada:

to de la autora; siete bellísimas láminas, y una preciosa leyenda tradicional, en verso, titulada:

LA HIGUERA DE VILLAVERDE,

á la cual acompaña la biografía de su autora, escrita por la señora doña Maria del Pilar Sinues de Marco, y que se vende separadamente á 5 reales en Madrid y 6 en provincias.

Tambien se admiten encargos para las demas obras de la señora Saez de Melgar, y son:

LA LIRA DEL TAJO, coleccion de poesías, dedicadas á S. M. la Reina, su precio, 20 reales en Madrid y 22 en provincias.

AFRICA Y ESPAÑA, cantos patrióticos 2 reales. Todo ya publicado, y suscripciones á

LA EXPIACION,

novela original de la señorita doña Prudencia Zapatero y Olea, se publica por entregas de 16 páginas, á real la entrega, y constará de 25 á 30.

EL MUSEO LITERARIO,

periódico de literatura, ciencias, artes, modas y teatro que se publica en la corte; á 8 reales en provincias á los suscriptores á la Historia de España por el general Sr. Ros de Olano, y 12 reales á los no suscriptores.

Igualmente se admiten suscripciones á

LA CURIA ESPAÑOLA,

periódico semanal, científico y literario dedicado á los magistrados, jueces, fiscales, abogados, y escribanos; ayuntamientos y diputaciones provinciales, contadores ó registradores de hipotecas, y estudiantes de jurisprudencia, teología, administracion y notariado.—A 10 reales trimestre para las provincias, pago adelantado siempre.